De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION.** Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 253.614
   b) Nombre del llamado : Primer Llamado para Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computación.
   c) Modalidad : Contratación Directa
   d) Fuente de Financiamiento : 10
   e) Disponibilidad Presupuestaria : 15.000.000

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 18/2013 de fecha 21 de Mayo de 2013, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
INSUSERV De Fabiola Magdalena Ruiz Diaz	2917633-6	2.960.000
ICG S.R.L.	80054573-7	2.700.000
PC S SERVICIOS De José Milciades Quintana	50078830-8	1.870.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	INSUSERV De Fabiola Magdalena Ruiz Diaz	ICG S.R.L.	PC S SERVICIOS De José Milciades Quintana
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**)", se han verificado las documentaciones de los Proveedores: INSUSERV De Fabiola Magdalena Ruiz Diaz, IGC S.R.L., PC S SERVICIOS De José Milciades Quintana , a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor.----------

Se deja Constancia, además, de que se ha verificado el texto de la Carta Oferta (Anexo 2), según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------
5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACION Circunscripción Judicial de San Pedro

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Juana Fernández

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora

C.P. Fidel Núñez Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

6) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los precios de los de los servicios ofertados por los oferentes que han cumplido con los recaudos legales de carácter sustancial, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de San Pedro (De carácter sustancial) verificándose que las ofertas presentadas por la empresas **INSUSERV DE FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ, IGC S.R.L., PC S SERVICIOS DE JOSÉ MILCIADES QUINTANA,** cumplen con lo solicitado.----------

7) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

EL oferente ha presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se adecua a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 876/2013 de fecha 16/04/2013, por un monto de Gs. 15.000.000 (Guaranies quince millones).----------

8) **RECOMIENDACION**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA,** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

a) **DESCALIFICAR**, en el llamado a Contratación Directa: para "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION**" para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 253.614**, a la empresa **INSUSERV De Fabiola Magdalena Ruiz Díaz,** teniendo en cuenta que su carta oferta (ANEXO 2) no está debidamente completado tal como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

b) **ADJUDICAR**, en el llamado a Contratación Directa: para "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION**" para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 253.614**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP, y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

a.1) **PC S SERVICIOS DE JOSÉ MILCIADES QUINTANA,** por un total de **Gs. 1.870.000 (Guaranies un millón ochocientos setenta mil)**, para la provisión de los Ítems 1, 2 y 3, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.2) **SUSCRIBIR,** el contrato abierto con la empresa **PC S SERVICIOS DE JOSÉ MILCIADES QUINTANA** por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaranies siete millones quinientos mil), y un monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaranies quince millones) con vigencia desde la fecha de firma del contrato hasta el 31/12/2013.----------

9) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, conformado por la Lic. Leonarda Espinola, Administradora, el C.P. Fidel Miño Servian, Jefe de Patrimonio, Juana Ramona Fernández, Asistente Administrativo, Ing. Ever Eladio Alder, Asistente Tribunal de Apelación; eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 28 de Mayo de 2.013.-

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

C.P. Fidel Miño Servián
Encargado de Suministro

Juana Fernández

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PC S SERVICIOS DE JOSÉ MILCIADES QUINTANA			
						ESP. TECNICAS	PRESENTAC.	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	81111812-010	Unidad	1	Mantenimiento y Reparación de CPU	Servicio de mantenimiento con provisión de los siguientes repuestos genuinos o en su caso compatibles: - Fuente de alimentación - Cooler - Memoria de 2 GB - Placa Madre - Placa de Video - Disco duro de 160 GB - Lector de CD - Procesador - Incluir mano de obra por sustitución de repuestos	Cumple	Evento	1.615.000	1.615.000
2	81111812-002	Unidad	1	Mantenimiento y Reparación de Impresora Matricial	Servicio de mantenimiento con provisión de repuestos genuinos o en su caso compatibles: - Cabezal Gs.: ---------- - Cinta flap Gs.: ---------- - Fuente de alimentación Gs.: -------- - Placa Gs.: ---------- - Correa de cabezal Gs.: ---------- - Incluir mano de obra por sustitución de repuestos	Cumple	Evento	130.000	130.000
3	81111812-001	Unidad	1	Mantenimiento y Reparación de Monitor	Servicio de mantenimiento con provisión de repuestos genuinos o en su caso compatibles: - Flaibag - Fuente - Vertical - Horizontal - Yugo - Incluir mano de obra por sustitución de repuestos	Cumple	Evento	125.000	125.000
		TOTAL							1.870.000

OBS: EL SERVICIO ES POR CONTRATO ABIERTO CON UN MONTO MINIMO DE GS. 7.500.000 (GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) Y UN MONTO MAXIMO DE 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES).

Juana Fernández

C. P. Ever Eladio Alder Servián
Encargado de Suministro
Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonarda Espínola de Arce
Administradora

C. P. Ever Eladio Alder Servián
Encargado de Suministro

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITE DE EVALUACION

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com